



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (**“Borges Agricultural & Industrial Nuts”** o la **“Sociedad”**) comunica la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts celebrada en el día de hoy, 22 de abril de 2025, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y votación. Dichas propuestas fueron publicadas como “Otra información relevante” el día 4 de abril de 2025, con número de registro 33906.

En Reus (Tarragona), a 22 de abril de 2025.